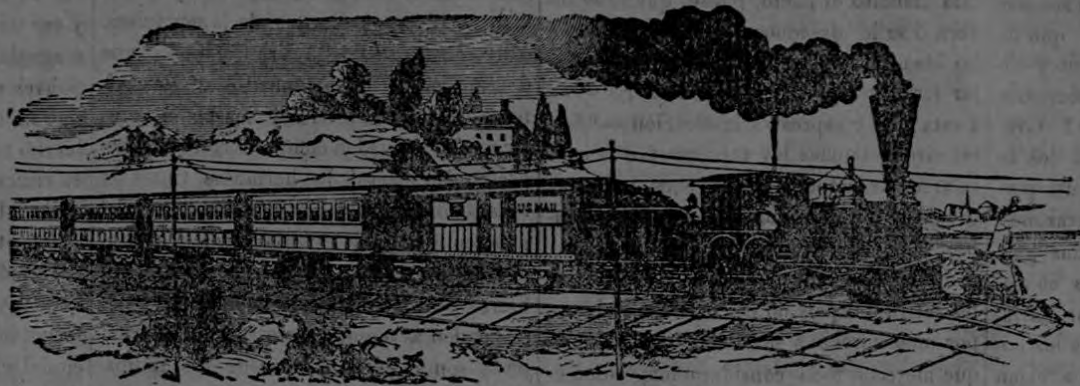


EL FERROCARRIL.

PERIODICO GENERAL.



Sale una vez á la semana.
Se insertan avisos á precios convencionales.

San José, Agosto 13 de 1875.

La suscripcion á este periódico, es de un peso el trimestre.—Se vende á 10 cts. cada número

AGENTES DE "EL FERROCARRIL"

EN SAN JOSÉ	En la Imprenta de la Paz
„ CARTAGO	Don Victoriano Rivera.
„ HEREDIA	„ Juan V. Gutierrez.
„ ALAJUELA	„ Joaquin Sibaja M.
„ PUNTARENAS	„ Santiago Calvo.
„ Liberia	„ Abran Guillen.
„ LIMON	DR. Ingenio Vasquez.

Rafael Carranza.

EDITOR RESPONSABLE.

COLABORACION.

APUNTES SOBRE EL CANTON DE S. RAMON.

Continuando nuestra breve reseña de este pintoresco distrito, hemos observado que la mayoría de sus caminos vecinales, se hallan entrelazados con las silidas de esta poblacion, facilitando la comunicacion á todos los puntos de la República.

Entre las muchas vías de tránsito que cuenta este Canton, hay una, que en nuestro concepto, debería llamar la atencion del Supremo Gobierno, siendo esta el camino llamado "Rancho de los chanchos," el cual comunica directamente con la Provincia del Guanacaste, economizando mas de una jornada de tiempo, y preferible al que hoy se sigue por la carretera nacional.

En la mayor parte de estos caminos se hallan puentes contruidos rústicamente, que bien atendidos por la Policia, facilitarían el tránsito á la carretera con mas seguridades que los que hoy tiene, por consecuencia de los deterioros que ocasionan continuamente los destructores temporales.

Como la situacion topográfica que ocupa todo el Canton carece de planicies, por ser terreno montuoso y accidentado, la mejora y conservacion de sus caminos podia hacerse por el sistema de canetas ó talud, proporcionando los necesarios desagües, especialmente en la rigurosa estacion de las lluvias, que tan desastrosas son en esta localidad.

Donde se fundó esta Villa no habia planicie, y sin embargo, debido hoy al asado e improbo trabajo de sus habitantes,

ya desmontando unas calles para terraplenar otras, aparece la poblacion en una posicion horizontal cuadrículada, digna de llamar la atencion al viajero observador. Consta ésta de mas de 200 casas, algunas de buena construccion y mejor gusto, especialmente las situadas en la espaciosa plaza principal

Contiene el recinto de esta Villa tres Iglesias, una llamada del Tremedal, situada al Oeste y algun tanto deteriorada. Otra a diez manzanas de distancia al Sudeste, que es la que sirve provisionalmente de Parroquia y otra en el lado Este de la Plaza principal, centro de la poblacion.

Este último templo cuya casi concluida construccion, pertenece al orden Toscano, basado sobre cimientos sólidos; ocupa un arco de 10,000 varas cuadradas; sus paredes maestras, son de un grueso respetable así como la solidez de su fachada principal, que desafía á la intemperie de los futuros siglos. Sobre el cornisamento se halla dispuesto el lugar que ha de ocupar el moderno reloj que se mandó traer del extranjero.

Sobre la cornisa superior del lado Norte, hay colocadas simétricamente, una serie de estatuas de tamaño natural, representando la pasion; cuya mediana esculpura es debida á la inteligencia de un hijo del país, que sin mas estudio que sus propias luces naturales, y con una constancia á toda prueba, ha devastado duras rocas, convirtiéndolas en imágenes de una sola pieza, legando á la posteridad una muestra de su ingenio.

El interior del templo se compone de tres cuerpos con dos hileras de columnatas de orden Toscano, con pedestales de piedra sillar labrada con bastante perfeccion. La bóveda contruida por el nuevo sistema de estuco, idéntico al que se va á poner en práctica en la Catedral de esta Capital, es de lo mas duradero, bonito, y perfecto que se conoce en la República.

Por el artículo publicado en "El Ferrocarril" del seis del actual, firmado por "Unos vecinos," parece que la espresada bóveda del Templo ha sido destruida!... Esto es muy lastimoso!... no tan solo para

aquella poblacion cuyo vecindario ha dado pruebas de marchar á la vanguardia del progreso, si no para el resto de la República, que no debe consentir el retroceso, bajo ningun concepto, ni menos mirar impasible el derribe de los edificios modernos, que tanto la engrandecen, colocándola á la par de las mas artisticas naciones.....!

Lastima es que haya, quien sin ser Arquitecto, tenga la malhadada ocurrencia de querer destruir los bonitos y simétricos campanarios que están ya contruidos al final de la torre central, quitando el mérito á las otras dos torres laterales de piedra labrada, que se hallan ya bastante adelantadas.....

Como observador imparcial, no me entro una razon fundada donde se pueda apoyar el mas leve defecto arquitectónico, ni aun para derrivar una sola piedra, y si mi debil pluma alcanza á evitar la destruccion de dicho Templo, gustoso la prestaré á los Ramoneños progresistas en el terreno legal de la prensa.

M. ZANETY.

San José, Agosto 12 de 1875.

REMITIDOS.

Señor N. N.

Esparza, Julio 12 de 1875.

Muy digno Señor y amigo.

Antes de dejar estas queridas playas de donde nos vemos ignominiosa y arbitrariamente lanzados, no puedo ménos que, en mi nombre y el de mis compañeros, dirigir un adios á este hermoso suelo y á los dignos amigos que en él nos deparó la Providencia. No queremos ni podemos querer, mal á Costa-Rica: es un pueblo digno, cristiano, hospitalario. Él no nos arroja, no: somos como siempre victima del fanatismo de unos pocos, que, en ocasiones dadas, pueden mucho. Queden ahí con su victoria, grande por cierto, del fuerte contra el débil, del propietario que da con las puertas en la cara al infeliz que le pide

asilo, del tirano armado contra victimas indefensas.

Pensaba escribir una protesta; pero para qué ella dejaría las cosas como están, aflijendo mas á los amigos, y produciendo á lo sumo ineficaces remordimientos en los autores de la injusticia.

De la injusticia, sí, por mas que el Soberano Congreso haya apoyado su resolucion en el aforismo político de *Salus populi etc.*, axioma de que se puede abusar y se abusa en las actuales circunstancias. No brotan rosas de las zarzas, ni perfumes gratos de la inmundicia, y así no saldrá jamás la salud del pueblo de la inmoralidad. Pues inmoral es condenar á unos inocentes; inmoral es dar al peregrino con las puertas en la cara; inmoral es hacer de peor condicion al inocente que al ladron y al asesino. Este axioma así interpretado equivale al otro maquiavélico de que *"El fin justifica los medios."* Esto repugna á la recta razon, á la sana filosofía. *Muy desgraciado debería ser un pueblo que se hallase en tan tristes circunstancias, que no pudiera ponerse á salvo sino acudiendo á medios tan vergonzosos.*

No es así Costa-Rica: República joven y llena de vigor y de esperanzas, necesita por el contrario ser apoyada en principios sanos que la engrandezcan y la moralicen.

Yo me pierdo en conjeturas sobre esa famosa salvacion del pueblo á que alude el decreto del Congreso, y en verdad que por mas que me miro y examino, no me es posible dar con esas temidas garras ó cuernos que tanto asustan á los amigos del pueblo. En mí y en mis compañeros veo hombres inofensivos por condicion y profesion, de paso bastante jóvenes y por consiguiente no muy alicionados en las pérdidas y maquinaciones de ese gran mundo á quien espanta nuestra presencia. A pesar de eso el susto de los *espíritus fuertes* y su solicitud por la salvacion del pueblo continúa, ni se halla otro remedio que esterminar del país á los temidos Jesuitas. Queden tranquilos: nos iremos deseando que el pueblo que dicen representan y de cuya autoridad abusan, no aprenda demasiado esa leccion de inmoralidad que le dan sus propios representantes.

Perdone, Señor, que con tan buen amigo haya desahogado un tanto los sentimientos de que rebosa mi alma, apartando del objeto principal de mi carta. Este es dar por medio de U. las mas expresivas gracias á nuestro nombre y al de la Compañía, á esos buenos amigos que tan valientemente han arrostrado la oposición declarándose abiertamente por la justicia y la inocencia. A la cabeza de esos verdaderos representantes del buen sentido de Costa-Rica figuran dos señores Eclesiásticos; y ¿de quién mejor que de nuestros hermanos en el sacerdocio y cooperadores en la misma causa hubieramos podido esperar apoyo y protección? Gracias, Señor: el nombre de U. con los de los Sres. Pacheco, Gonzalez y Ruiz permanecerán grabados en nuestros corazones.

Damos tambien las mas rendidas gracias á los numerosos amigos, cuya cooperación oficiosa aunque ineficaz por ahora, ha sido un elocuente testimonio de los nobles y generosos sentimientos que abrigan la generalidad de los hijos de Costa-Rica. Entre estos defensores tuvimos el consuelo de hallar sin escepcion á todos los discípulos de la Compañía. ¡Qué bien sienta la gratitud en un jóven que á la faz de poderosos enemigos no se avergüenza de ser deudor á unos pobres proscritos sobre quienes se quiere arrojar el odio y el baldón

Tales testimonios al par que agravan nuestra pena por tener que separarnos de tales amigos templan la fuerza de la injuria que se nos infiere, prevaleciendo sobre la grito enemiga los brillantes testimonios que se sirve prodigarnos lo mas selecto y generoso del buen pueblo costaricense cuyo recuerdo nos sera eternamente grato.

Sin mas quedo de U. en union de mis compañeros, con todo respeto y consideracion.

Afmo. y S. S. y C.

LUIS J. ESPAÑA.

Señor Editor del "Ferrocarril."

Suplicamos á U. se sirva dar cabida en las columnas de su apreciable periódico á los siguientes párrafos que tomamos del N.º 12 del "Observador," periódico que se publica en Rivas de Nicaragua, correspondiente al 22 de Julio próximopasado.

De U. atentos servidores.

UNOS AMIGOS DE LA OBSERVANCIA DE LA LEY
San José, Agosto 11 de 1875.

COSTA-RICA.

Los RR. PP. Don Luis España, Don Nicolás Cáceres y Don Francisco Castañeda de la Compañía de Jesus, ingresaron á Puntarenas el 2 del corriente.—Desde el muelle los rodeó una multitud de personas que los saludaban gozosos y les ofrecían sus servicios con protestas de cordial veneracion, y desde allí al hotel donde se alojaron, fueron objeto de entusiastas ovaciones de toda persona de recto corazón.—El mismo dia se dirigieron al interior de la República recibiendo en todos los pueblos del tránsito los honores que merecen como verdaderos apóstoles de Cristo; lo que demuestra que tambien aquel país posee un gran caudal de fé católica y de sentimientos humanitarios.—Estacionaron en Alajuela; pero cuando empezaban su evangelizadora mision se les

comunica una resolucion del Congreso declarándoles su voluntad de que salieran del país!—Lo célebre es que el mismo Congreso declara en la misma resolucion que ella es contraria á las bases del pacto social.

Si el guardian supremo de la carta fundamental la vulnera á sabiendas, ¿qué se puede esperar del resto de la sociedad?—Claro es que todos están autorizados para violarla, para despreciarla; claro es que está disuelto el pacto, puesto que se le invoca ó se le desconoce, segun conviene á las ideas, al capricho, á las pasiones.—Mejor seria que la Constitucion se redujera á esta sola y expresiva institucion.—"Son las circunstancias ley suprema por la cual se arreglarán todos los derechos, todas las garantías y todas las acciones del hombre."

Es lastimoso decir á los RR. que si se les retira del país no es en manera alguna por menosprecio á sus estimables personas que merecen toda consideracion; como efectivamente se demostró tratandolos con el respeto y delicadeza mayores, con suma fineza, con sublime afabilidad; porque confesando de esta manera que son apóstoles de la verdad suma, que son ministros de Dios, y que son grandes por su mucha ciencia y virtud, se les rechaza como Zaqueo al Salvador cuando le dijo: "Señor, no soy digno ni merezco que entres en mi pobre morada."

En Costa-Rica hay libertad de cultos y no hubo libertad para que ministrasen la divina palabra tres misioneros católicos!!!

¿Qué importa que las sectas se alboroten si ellas tienen que respetar la libertad de conciencia y de cultos que tambien establece la Constitucion?

Creemos que la consulta que el Primer Designado dirigió al Congreso para saber la conducta que debia observar respecto de los RR. y virtuosísimos Jesuitas, fué inoficiosa cuando ménos, porque sabia que su única pauta sobre el particular es la Constitucion, el Concordato y los sagrados Canones que son ley de la República; y ante estas instituciones va en nada los antecedentes.....

Al público.

Cuando vimos aparecer en la "Gaceta Oficial" el acuerdo legislativo, decretando el ostracismo de los Padres Jesuitas, con infraccion de la Constitucion, nos persuadimos que á este acto les habia obligado á los Representantes, ese temor, odio ó repugnancia, que contra la Compañía de Jesus, y contra las órdenes monásticas en general, manifiesta la opinion triunfante en la actualidad; pero sorprende que hombres, eminentes en literatura, como el redactor del "Costaricense," constreñan su mente, y apure su leucion, para defender un acto ilegal.....Y ¡ay! que siempre que se habla sin justicia y sin razon, no hay argumentacion, ni puede la elocuencia y la dialéctica hacer grato y razonable un escrito.

En su editorial de 20 de Julio dice el Señor Duran, que por 30 años existieron los Jesuitas en Guatemala, y en tanto lapso de tiempo, las innumerables huestes indígenas nada adelantaron en civilizacion. Aquí el Señor redactor habla sin conocimiento de hechos. La nacion guatemalteca cuenta mas de seiscientos mil indije-

nos, divididos en clases mas ó ménos industriales, mas ó ménos civilizadas. Esa diferencia se nota en las razas Cachiuel, Chuj, Mam y otras.....La sabiduria de los Jesuitas no puede transformar la luz en tinieblas. Cerca de cuatrocientos años ha, que el pueblo de Jocotenango en Guatemala, existe entre muros de la ciudad, y está en perpetuo roce con la sociedad mas civilizada; y sin embargo, la abyeccion de esta clase de indijenos es tal, que no habla el castellano, ni en dialecto, y que se viste, y vive, como antes de la conquista. Muy al contrario de la raza Cachiuel, que domina en los departamentos de los Altos. Allí la industria y las bellas artes en su clase, pueden competir con las europeas. En efecto, los hermosos tintes de todos colores, teñidos con sustancias del país, en firmeza y estabilidad; los delicados tejidos de paños y casimires; los sombreros y otros objetos de lana, que á veces se venden á mejor precio que los extranjeros, son en general obra de los indios. Y nos consta un hecho que referiremos: el año de 34, el Doctor Galvez, que era Jefe del Estado, regaló á un indio, tejedor, una máquina de hilar que bailaba 50 husos; pues bien, otro indio hizo, á imitacion de esa máquina, otra que mauejaba 200 husos, (vease el número 23 del Mensual de conocimientos útiles que se publicaba en aquella época). Empero en todo esto, no atribuimos á los Jesuitas, ni el idiotismo de los unos, ni el talento de los otros. La mision de los Jesuitas es dogmatizar y evangelizar á los pueblos. Enseñar á la juventud las ciencias y las artes; y si en su instituto son apóstoles misioneros, son tambien maestros; y sentaria mal que reducidos á solo catequizar salvajes, intentásen establecer en pueblos como en Térraba, laboratorios de fisica y de química, y observatorios astronómicos.

El adelanto de las ciencias vá con el siglo, y es cosa que altamente nos estraña, ver publicado en el "Ferrocarril" y el "Costaricense," que la mision jesuitica pasó ya, como pasó, dice, el feudalismo y la inquisicion. ¿Quiénes son esos hombres de nuestra sociedad eminentemente sabios que puedan competir en industria y ciencias con los PP. de que hablamos? No los conocemos, y entre sus refractarios solo vemos dos especies de individuos: el mal clero y esa asociacion de *espíritus fuertes*, que por el escándalo con que los unos ejercen su ministerio, estos ven con desprecio la religion. Empero estas dos facciones no constituyen la sociedad, y están en la proporcion de uno contra dos mil. Pequeña oligarquia que por desgracia domina la situacion actual. Mas en el resto, en la parte conservadora, tenemos el buen clero, el clero moral y religioso: literatos en ciencias y artes, y la parte agrícola de la sociedad, de costumbres patriarcales, religiosa y timorata, que constituye la generalidad de la nacion, y en lo que hemos visto de la América española, no conocemos un pueblo mas piadoso, abnegado y religioso (*). Compare-

(*) Un dia Domingo, poco tiempo ha, á las tres de la mañana, encontramos en un ó muchas carretas cargadas que iban y venian.

—Por qué trabajan en dia de fiesta, les preguntamos. ¿No saben que es pecado no santificar este dia?

—Vamos, contestaron, á llevar piedra y

ce este pueblo con su vecino Colombiano.Hablo á la faz de contemporáneos ¡Qué cuadro de costumbres tan opuestas! Allí donde bajo la capa de República existe el verdadero feudalismo; donde las masas incivilizadas á cada paso se sobreponen á las autoridades constituidas; donde el indiferentismo en religion llevado á su colmo, desprecia toda religion, y despues que su Gobierno abrió sus registros para hacer á su pueblo protestante se encontró con que tenia que seguir la Biblia; y eso no podia ser: su religion es la demagogia. ¿En qué podian ofender unas pobres viejas monjas, octogenarias, que fueron espulsadas de Panamá por el gobierno nacional en años anteriores? Eso es ridículo: ahí donde no hay tolerancia no hay libertad.

Nosotros nos persuadimos que lo que pasó fué el siglo de Choiseul y el de Carlos 3º, y que las ideas que no están conforme con el siglo son las de la internacional y la commune, y de los enemigos de la religion católica, que junto con su poderoso imperio esperamos ver esterminado entre pocos años.

Si para ser libre es menester ser justo, ¿en qué justicia se apoyaron los Representantes que decretaron la espulsion de los PP. que se presentaron? Por eso seria de desearse que posponiendo toda pasion, el Soberano volviera sobre sus mismos pasos, convencido de que ha obrado sin consideracion, que al atropellar la Carta Fundamental, menosprecian el Derecho Natural. No hay razon plausible para ese hecho. Los quince Representantes que esto dictaminaron, se equivocaron como se equivocó aquel individuo del Atica, que le preguntó su nombre á Aristides, para votar por su muerte, porque se causaba de oírle llamar justo; como se equivocó el pueblo Hebreo exclamando, *crucifícale y que caiga su sangre sobre nosotros y sobre nuestros hijos*.....Si la Constitucion es la pauta que dirige á los legisladores al infringirla quebrantaron el voto de sus comitentes, ultrajando su código y su evangelio; porque el pueblo costaricense es eminentemente católico. Así el hombre llevará sobre si renordimiento de un perjurio, mientras si el soldado muere por sostener la Constitucion, le cubrira la gloria, porque murió defendiendo el augusto juramento que hizo en las aras de la patria, de sacrificar su vida, por sostener las leyes y los derechos de los pueblos.

Heredia, Agosto 4 de 1875.

UNOS HEREDIANOS.

Liberia, Agosto 5 de 1875.

Señor Editor de "El Ferrocarril."
San José.

Muy Sr. mio.

En esta época en la cual no hay escarabajo que no se meta á escritor, no tiene

arena para el templo. Hoy tenemos que hacer dos viages cada uno. Creemos que tambien así santificamos el dia.

No hay ejemplo de pueblo mas piadoso. En pocos años se han construido mas de veinticinco templos, algunos de ellos suntuosos cuyo costo excede de cien mil pesos; tales como la Parroquia de Alajuela, el Carmen de Heredia y otros. Varios en construccion como la Catedral, la Parroquia de Cartago y otros. Todo debido á la piedad de los pueblos.

pues nada de extraño que Paul saliendo de su chiribitil, salude á "El Ferrocarril" y ponga á la disposición de él su mal cortada pluma, tanto mas cuanto que "BALTAZAR" el corresponsal de ese periódico en esta Ciudad segun dicen ha muerto de *mieditis*, nueva y peligrosa enfermedad que ha sido descubierta por el Dr. Potois, francés de origen, que ha curado muchos abisinios en Africa.

Paul no es escritor, pide perdon á los lectores por todos los disparates que haya dicho y siga diciendo.

En ésta, nada de notable.—Algunas familias se han retirado al campo á gozar de los dulces placeres de Flora.—Todo está en paz—Ni una lijera nube en el horizonte;—solamente los que padecen de *mieditis* pueden estar soñando en cañones y caballerías.

El eminente Doctor é ilustre ciudadano cubano D. Ramon Céspedes, se marchará á Puntarenas con el carácter de Juez de 1ª Instancia, dentro de pocos dias. Lo subrogará el Alcalde único Constitucional de esta ciudad, que lo es el inteligente jóven D. Federico Faerron. Todavía no se sabe quien será el Juez en propiedad que venga á esta Provincia. Felicitamos á los puntarenenses por la buena adquisicion que han hecho.

Mi próxima será mas extensa.

De U. atento Servidor.

PAUL.

Spmo. Tribunal de Justicia.

Existe en la Judicatura de 1ª Instancia de esta Provincia, un juicio criminal, cuya historia voy á referir á V. E.

De una tercería de dominio que D. Manuel Arcia entabló por un establecimiento de mercaderías que tenia en esta, surgió una causa criminal, que aunque aquel juicio fué arreglado por las partes, el último no podia serlo porque estaba interesada la vindicta pública, como he dicho ya otra vez. El Sr. Juez de 1ª Instancia mandó librar testimonio de las piezas conducentes, y al efecto se testimoniaron las siguientes:—1ª Se sacó original el documento que tiene la fecha falsificada, un 9 donde habia un 7.—2ª El escrito en que D. Baltazar Arias pidió el reconocimiento de ese documento en el cual dice: que "exhibia el documento privado que D. Pedro Arcia otorgó a favor de D. José Mª Gomez el dia 9 del mes de Abril; lo que prueba que ya venia la fecha alterada cuando por primera vez se presentó en el Juzgado.—3ª El dictámen de los peritos nombrados por las partes para practicar el reconocimiento [de la falsificación de la fecha del precitado documento, del que resultó la declaracion unánime de haberse vertido en el 7 la fecha verdadera, un 9 la fecha falsa.—Y 4ª La declaracion de D. Angel Montecor, en la cual asegura que él redactó el documento: que la fecha era siete y que ahora estaba alterada porque en lugar de ese signo habia un nueve. Existe en los asuntos civiles un documento de igual tenor y naturaleza escrito con las formalidades de ley q' tiene al vértice la cancelacion fechada en 7 de Abril y firmada por el dueño del documento falsificado.—Ese documento que para probar la excepcion de pago presentó en la tercería D. Pedro Arcia, debía existir original en la causa criminal, porque

con él se demuestra evidéntisimamente que al alterar la fecha del documento falso volviendo el siete en 9, era para hacer revivir la deuda porque el 9 mataba la cancelacion fechada en 7.—Esto está claro, clarísimo como la existencia de este escrito, Supremo Tribunal.—El Sr. Juez de 1ª Instancia mandó evacuar las declaraciones de D. Manuel y Pedro Arcia, y el 1º declaró que ciertamente habia la enmendatura en el número: que no sabia quien la hubiese hecho: que al falsificarlo bien pudo tomarse por cálculo revivir una deuda mutando con la fecha posterior una cancelacion igual con fecha anterior.—Que como auxiliares no consideraba otro que el personaje que habia usado del documento despues que los peritos lo declararon falso, segun el sentido literal del art. 308 del Código Penal.—Bien.—El Sr. Juez en ese estado manda tomar las indagatorias á D. José Mª Gomez y á D. Baltazar Arias, y hasta allí ha llegado todo.—El artículo 730 del Código de Procedimientos dice que resultando de la instruccion una semiplena prueba, se proveerá la detencion del iniciado. ¿I por qué á los iniciados en esta causa existiendo plena prueba, [principios de otras, presunciones é indicios legales no se les provee?

Spmo. Tribunal de Justicia: V. E. es el encargado de la aplicacion de la ley.

Pongo en noticia de V. E. este caso para lo que convenga.

Liberia, Agosto 1º de 1875.

UN PAERE DE FAMILIA.

EXTERIOR.

Carta de Paris.

(Correspondencia para "El Ferrocarril.")

IMPUESTO SOBRE EL CAPITAL.

(Continúa.)

VI.

No debemos olvidar que los objetos de la circulacion son capitales circulantes (materias primeras y mercancías) y dinero.

Cuanto más pronto la materia primera se vuelva en mercancia, tanto más pronto la mercancia á su vez se vuelve en materia primera; en una palabra, cuanto más rápida sea la circulacion, tanto mas pronto el capital circulante llega á ser capital fijo.

Voy á suponer por el contrario, que tengo una máquina de vapor (capital fijo) á la que no puedo dar todo el carbon que necesita. Qué hago? Haré en este caso lo que el agricultor, que no teniendo capital circulante para poder cultivar la mitad de sus labranzas, dejaria las otras en barbecho. Hay una pérdida líquida para mí sobre la mitad de la utilidad que podría producir la máquina. Esta pérdida se renueva cada dia con intereses compuestos.

Lo mismo sucede cuando la circulacion es difícil; no dando el capital fijo todo el resultado de que es susceptible, resulta una pérdida, un déficit constante en lugar de beneficios que hubieran servido para formar un nuevo capital fijo.

En este supuesto la conclusion que se puede sacar de estos hechos es fácil.

Ya que el aumento del capital fijo depende solamente de la rapidez de la cir-

culacion del capital circulante, si queremos aumento en la riqueza de la Nacion, es preciso por consiguiente que la circulacion de los capitales circulantes no tropiese con ninguna dificultad.

Al contrario, es preciso que esta circulacion encuentre las mayores facilidades posibles—abrirle todos los caminos é impedir todo obstáculo que pueda presentarse; esta debe ser nuestra ocupacion constante.

Esto es una cuestion capital. Debemos tener mucho cuidado tanto mas como que no se ha hecho ningun caso de esto hasta ahora.

Pero no se tiene cuenta del mal resultado que produce cuando la circulacion se paraliza.

Una hipótesis va á probar todas las consecuencias inmediatas de lo que decimos.

Supongamos que la circulacion está paralizada. Qué va á ser de la produccion?

El hierro, el algodón, el azúcar no tienen salida: no se fabricará mas: los fabricantes no pueden conseguir otro capital circulante, ni tampoco un capital fijo; con un capital circulante que no existe están arruinados.

Voy ahora á poner este argumento cuando las cosas han llegado á su último extremo: si en vez de paralizar la circulacion del hierro, del algodón, del azúcar, se les ponía trabas y se les grababa, se disminuiría el capital que el fabricante destina á la circulacion y se le quitan los medios de procurarse otro. Además, por efecto de la tendencia concniente del capital circulante á ser capital fijo, se le impedia al fabricante de convertir en capital fijo el capital circulante de que se le priva.

Hé aqui lo que se conseguiría:

- 1º Disminucion del capital circulante:
- 2º Anulacion del buen resultado que este capital suprimido daria:
- 3º Supresion del nuevo capital circulante que este buen resultado hubiera dado
- 4º Supresion del capital fijo, que resultaria del cúmulo de los buenos que darian varios capitales circulantes formados anteriormente.

Estos serian los resultados obtenidos con la paralización de la circulacion

Podemos pues asegurar que toda paralización en la circulacion hiere el capital que se va formando en razon geométrica.

No diremos más; pero es conveniente seguir luego en todas sus faces, la repercusion que esta pérdida causa al capital general de un país.

Pues, si la sola paralización de la circulacion de un capital circulante dá este resultado, no debe olvidarse que este resultado se reproduce y que en un momento se llega á 16; que el capital circulante llamado á hacer una nueva tentativa no pueda hacer nada, se llega á 32 etc. etc.

Es verdad que no se hace caso de esto porque se dice que las cosas no suceden así, que las consecuencias de la paralización de la circulacion no son tan grandes.

Es una equivocacion. Se prefiere quedar en una situacion más ó menos ambigua. Todo se limita á decir. Hay algo de verdad en esto, pero falta mucho para ella. Es preciso esperar—y los que dicen es preciso esperar,—son los que en general no esperan nada.

Pero aquellos que quieren justificar su escepticismo están [siempre con esta réplica en la boca: "no teneis en cuenta el con-

sumo de los capitales circulantes; de ahí resulta que la progresion se paraliza inmediatamente."

A esto contestaremos lo que siempre.

El primer término es bastante alto para asustarse. Luego si el capital no existe, otro capital que se hubiera podido emplear y hacer productivo, se consumirá. Pero no esto todo.

Admitamos que la mitad de los capitales circulantes se han gastado en regocijos, que no reproducen utilidad y en gran cantidad como es natural; resultará naturalmente la pérdida de todo el resultado que pudiera dar el capital de usufruto ántes que se emplee para el uso á que era destinado; y la pérdida de este buen resultado repercutiria sobre el productor de este capital que no puede ménos que estar en una progresion geométrica teniendo muchos términos.

¿Qué resulta cuando un capital circulante no está destinado al usufruto y si á una cosa que dé buenos resultados? Entonces por una parte hay que añadir á los términos de la progresion geométrica y que son la pérdida del resultado bueno para el productor y nuevos términos indicarán la pérdida de los buenos resultados para el consumidor.

Además los hechos que resultan en las crisis comerciales son una prueba de la repercusion que se nota en todos los negocios cuando se paraliza lo mas mínimo la circulacion.

Quién no conoce la inquietud y el malestar que se apodera de toda la industria y el comercio, si el descuento tiene la menor subida.

Cuanto mas se observaren las crisis comerciales, dice el Señor Juglad, con los datos oficiales que se tienen de la situacion de los bancos en Francia, Inglaterra y en los Estados Unidos, es decir, desde principios del siglo, se quedará uno convencido que su marcha, sus desastres financieros son cada dia mas solidarios, y desde que hay una novedad de un lado ó otro del Atlántico, es muy raro si no encuentra eco en el lado opuesto.

Pero si una crisis, que no es mas que una paralización de la circulacion de cuyas causas no podemos ocuparnos en este momento, causan tal repercusion de un extremo al otro del mundo, ¿qué es lo que producirá la crisis en el propio país de uno, y cuando esta crisis no es del momento, continúa, sin esperanzas de que cese y con síntomas de agravarse cada vez mas? Pues bien, este es el resultado que producen nuestros impuestos. Provocan una crisis, no periódica pero permanente.

Por otro lado los productores tratan por todos los medios posibles aumentar la rapidez de la circulacion. Se hacen carreteras, puentes, canales, caminos de hierro, telégrafos: el entendimiento humano se consume con invenciones que facilitan al hombre todas las fuerzas naturales. Inventa el comercio.....Con el crédito llega á vencer todos los obstáculos.

Entonces es cuando el fisco quiere intervenir y dice:—No habeis contado conmigo.—Voy á oponerme á esta circulacion—Le impongo mi veto.—Multaré por todos los medios posibles.—Quereis producir: produciréis con mi ausencia, y despues de haber sufrido las detenciones que me plazca"—El trabajador, el industrial, el comerciante, cada uno tira por su lado. En

esta lucha, la produccion se paraliza y ámbos contribuyen á la paralización y á la ruina.

Un maquinista calienta su máquina á todo vapor; aprieta los frenos. Este hombre está loco, dirán, echa á perder su máquina, las ruedas y gasta carbon para nada y quizás para destrozarse todo.

¿Qué hace el fisco, sin embargo cuando hiere la circulacion? Hace exactamente lo que el maquinista.

No faltan entónces personas graves y sensatas que pasan por hombres pensados; y estas gentes sensatas y graves y hombres pensadores, declaran que este es el único medio de que adelante la produccion nacional.

Pues bien corderos de Panurge, nosotros que estais acostumbrados á que nos demos por satisfechos de cuanto decís, nosotros diremos tambien:

"En verdad no hay otro medio mejor para que la máquina avance que apretar los frenos."

Seria mas fácil establecer como regla que el impuesto no debe trabar jamás la circulacion.

(Continuará.)

ANUNCIOS.

Teneria de la Sierra.

DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO.

DEPÓSITO GENERAL EN

GUATEMALA.

CALLE DE SANTA ROSA.

Se curten por ahora, zuelas, baquetas blancas y negras, cueros amarillos y negros para silleros; becerros; cubiertas impermeables para carruajes y carretas, y fajas para maquinarias.

La Fabrica está montada al nivel de las mas adelantadas de Europa y Norte-América, y produce cueros iguales en calidad y duracion á los que se elaboran en esos paises.

Pueden dirigirse los pedidos al director de la Teneria en Guatemala.

4 v.—2

AVISO.

El que suscribe teniendo que ausentarse del país por el término de tres meses, pone en conocimiento del público que deja de apoderado general de sus negocios á Don Francisco Molina, pasante en Derecho Civil, con el cual podrán entenderse. Su establecimiento de joyeria y relojeria queda bajo la direccion del muy conocido Don Hipólito C. Ramirez, quien desempeñará toda clase de trabajos concernientes á su ramo con el mayor esmero y puntualidad, como tambien queda encargado de cobrar y entregar todas las obras que en dicho establecimiento hubieren pendientes.

San José, 2 de Agosto de 1875.

Emilio Santiago.

3 v.—2

PAPEL DE LINO

de primera calidad.

Se vende por mayor y por menor en la tienda de Eloisa Arias y en el Bazar Atántico.

4 v.—4

Armería y Cuchillería Francesa.

En la calle del comercio casa de Don Jaime Güell junto a la Plaza de la Merced, se hacen y componen toda clase de armas antiguas y modernas; paraguas y máquinas de coser de todas las invenciones conocidas. Se afilan navajas y tijeras é instrumentos de cirugía con igual perfeccion que en las fabricas extranjeras.

Los que gusten honrarnos con su confianza, pueden dirigirse á nuestro establecimiento, donde por módicos precios se recibe toda clase de encargos pertenecientes al indicado ramo.

San José, Julio 20 de 1875.

P. Lassalle y C^{as}

4 v.—3

IMPORTANTE??

La "Ladrillera de Cartago." habiéndolo arreglado de una manera completa sus talleres de carpinteria, ofrece al público los servicios de ellos.

Se fabrican puertas y ventanas tanto de cedro como de ira, de todas clases y tamaños, á precios equitativos y con suma brevedad.

Además de alistar las maderas que se le confien, ofrece en venta de todas clases y dimensiones arreglada ó sin arreglar.

Se hacen contratos para toda clase de edificios, poniendo desde los cimientos hasta el último vidrio.

Desde el 1º del entrante Agosto se pondrán muestras de sus manufacturas en todas las Provincias.

Para Cualquiera contrato puede hablarse en San José con los Sres. D. Manuel Carazo hijo ó D. Manuel Aragon; en Heredia con D. Manuel L. Brenez ó D. Pedro Ulloa Mata; en Alajuela con el Presbítero Eduardo Pereira, y en Cartago con Luis Pacheco.

Se necesitan diez ó doce buenos oficiales de carpinteria. Los que quieran contratarse pueden hacerlo en San José ó Cartago.

Luis Pacheco.

San José Julio 15 de 1875.

6 v.—5

SE ALQUILAN

Dos casas en la "Calle del Teatro." la una casi frente á éste, y la otra á doscientas varas sur.—La primera es propia para establecimiento de comercio, pulperia, taller de alguna industria etc. La segunda es grande, nueva, entablada arriba y abajo y frescamente entapizada.—Entenderse con el Lic. D. Manuel Argüello.

San José, Julio 9 de 1875.

6 v.—4

AVISO

En el Almacén de los Señores HUBBE GRITZELL y CA. se encuentran en venta Máquinas de coser de las muy acreditadas fabricas de GROVER y BAKER y de WHEELER y WILSON á \$ 60 cada una como tambien un completo surtido de agujas para las mismas

San José, Febrero 19 de 1875.

20 v.—20

Medalla, como cooperador de la CASA MENIER en la Exposicion universal de 1855.

MEDALLA DE PLATA EN LA ESPOSICION MARITIMA INTERNACIONAL DEL HAVRE 1867

Medalla de bronce en la Exposicion internacional de Trieste 1871.

PAPEL RIGOLLOT, O MOSTAZA EN HOJAS PARA SINAPISMOS

ADOPTADO POR LOS HOSPITALES DE PARIS, LOS HOSPITALES DE SANGRE Y LOS HOSPITALES MILITARES, LA MARINA NACIONAL FRANCESA Y LA MARINA REAL INGLESA.

Bajo el nombre de *Mostaza en hojas*, he inventado una nueva forma de sinapismos que evita todos los inconvenientes del empleo de la harina de Mostaza en cataplasma.

En vez de las varias operaciones, desagradables y costosas que necesita la aplicacion del sinapismo por el método ordinario, basta mojar una de estas hojas en agua clara durante *medio minuto*, y aplicarla despues sobre la piel para conseguir el mismo efecto que con una cataplasma de Mostaza. Asi se evita ensuciar ropa, incomodar al enfermo y á sus asistentes con el olor desagradable y el vapor acre que despiden las cataplasmas.

Los maestros en la ciencia se expresan del modo siguiente, relativamente á esta nueva invencion.

Les dejo hablar, no queriendo hacer yo mismo el elogio de mi producto.

PAUL RIGOLLOT.

Antiguo interno de los hospitales, laureado de la Escuela de farmacia. Rue Vieille-du-Temple, 26, en Paris.

"Conservar á la harina de Mostaza todas sus propiedades, conseguir en pocos instantes, con facilidad, un resultado decisivo con la menor cantidad posible de medicamentos, tales son los problemas resueltos por M. Rigollet, con la mayor felicidad. Asi es que todas las familias tendran su sinapismo en hojas, pues la revolucion rápida que se consigue con él, es un sistema de medicina urgente, cuya oportunidad se encuentra en muchas enfermedades, etc."

A. BOUCHARDAT,

Profesor de higiene en la Facultad de medicina de Paris. Miembro de la Academia de medicina.

(Anuario de Terapeutica, 1868, página 204.)

"Bajo el nombre de *Mostaza en hojas*, M. Rigollet ha introducido en la terapéutica unos sinapismos sumamente activos y muy cómodos, que han sido adoptados en los hospitales de Paris, etc."

REGNAULD.

Profesor en la Facultad de medicina de Paris, Miembro de la Academia de medicina, Director de la Farmacia central de los hospitales (Tratado de Farmacia teórica y práctica de Soubeiran, 6 edición p. 675.)

EL PAPEL RIGOLLOT SE VENDE BAJO TRES FORMAS.

1 En cajas estuches que contienen diez hojas de un decimetro cuadrado de superficie; esta forma es la mas cómoda para la medicina civil, la provision de familia y para viajar.

2 En rollos formando una sola hoja, forma cómoda para poner una cintura de sinapismos, en caso de colera.

3 En cajas de 25 hojas, modelo de marina nacional, para la armada y los hospitales maritimos.

PILDORAS HOLLOWAY.

Estas famosas pildoras ejercen una influencia tan benéfica en el ESTÓMAGO, el HÍGADO, los intestinos y los riñones, y purifican tan completamente la SANGRE, que han llegado á disfrutar de mayor venta que ningun otro medicamento.

Los que padecen DEBILIDAD ó pérdida de apetito recobrarán pronto la salud normal, tomando unas cuantas dosis de este excelente remedio.


Las MUGERES que han llegado a la edad critica deberian apelar á las pildoras HOLLOWAY.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

No hay herida, úlcera ni llaga que dejen de ceder á las propiedades sanitivas de este incomparable unguento, el cual es especialmente eficaz en los casos de MALES de PIERNAS y de PECHO.

Frotándose el CUELLO y el PECHO dos veces al dia con dicho balsamo, los constipados, las toses y la BRONQUITIS no tardarán en desaparecer, con tal que se tomen simultaneamente las pildoras con arreglo á las instrucciones impresas de que ellas van siempre acompañadas.

AVISO PUBLICO.

En Nueva York, 78, Maiden Lane, se elaboran ciertas preparaciones espúreas, falsamente intituladas, "Pildoras y Ungüento Holloway," y que llevan como garantía fingida la marca engañosa de  siendo los autores de las mismas el título de "Holloway y C." América Española vendedores mas unos sugetos que adoptan Hey en todas las partes de la poco escrupulosos que compran dichas falsificaciones á precios baratos y las ofrecen á sus clientes como los verdaderos medicamentos Holloway; aunque estos se elaboran solamente en el establecimiento de su inventor, 533, Oxford Street, Lóndres, W.C.

Las personas que fuesen engañadas de dicha manera deberian ponerse en comunicacion con Tomas Holloway, dirigiéndose á las citadas señas.

Cada caja de Pildoras y bote de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Lóndres.

Nº 3.

Imprenta de la Paz.—C. del Laberinto.